

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Nº SIGLO 1138/2025

C CA: +6.6QNRW5N

CONTR Ejercicio: 2025 Número: 0000696845

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21 de noviembre de 2025 se aprueba el expediente Nº SIGLO 1138/2025, ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 16.518.720€ (incluye el conjunto de contratos previstos, más la posible modificación (20%) , ambos IVA excluido y un plazo de duración de 48 meses .

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 1 de marzo de 2025 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (AM 1138/2025), a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO.- Los Acuerdos Marcos han sido formalizados mediante documento administrativo de fecha 31 de marzo de 2026, a partir del día siguiente a su formalización, por un periodo de 48 meses, sin posibilidad de prórroga.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T2QRKNY4JMHY9ENYVAGM7ZLC	PÁG. 1/7	

CUARTO.- La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 31 de marzo de 2026 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23 del PCAP particulares de aquel.

QUINTO.- Con fecha 31 de marzo de 2026 se le requieren a la empresas adjudicatarias del correspondiente AM, la constitución de la garantía definitiva derivada del Contrato Basado en el Acuerdo Marco conforme lo establecido en el apartado 7.7 del PCAP y 13 del Cuadro Resumen. Las empresas requeridas han presentado, la constitución de la garantía definitiva Mediante T00 y por los siguientes importes:

EMPRESA	NIF	IMPORTE GARANTÍA CBAM	FORMA PRESENTACIÓN
MEDTRONIC IBÉRICA S.A.	A28389484	55.670,00 €	T00
YPSOMED DIABETES, S.L.U.	B67083030	53.460,00 €	T00
ASCENSIA DIABETES CARES SPAIN, S.L.	B87346433	5.625,00 €	T00
LIESNO BUNO SL	B06982052	7.915,00 €	T00

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2022.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T2QRKNY4JMHY9ENYVAGM7ZLC	PÁG. 2/7	

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, procede la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T2QRKNY4JMHY9ENYVAGM7ZLC	PÁG. 3/7	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los contratos basados en el ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (AM 1138/2025), por importe de DOS MILLONES SEISCIENTAS NOVENTAY OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS //2.698.740 €/ (IVA incluido), IVA (10%) y el importe de //2.453.400 €/ (IVA excluido) según desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO.- El presente contrato basado surtirá efectos desde la fecha de firma de la presente resolución con una duración de 12 meses.

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22108/23 01 a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

EMPRESA	NIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN /IVA	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON /IVA	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
MEDTRONIC IBÉRICA S.A.	A28389484	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	1.113.400,00 €	1.224.740,00 €	714.431,67 €	510.308,33 €
YPSOMED DIABETES, S.L.U.	B67083030	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	1.069.200,00 €	1.176.120,00 €	686.070,00 €	490.050,00 €
ASCENSIA DIABETES CARES SPAIN, S.L.	B87346433	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	112.500,00 €	123.750,00 €	72.187,50 €	51.562,50 €
LIESNO BUNO S.L.	B06982052	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	158.300,00 €	174.130,00 €	101.575,83 €	72.554,17 €

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T2QRKNY4JMHY9ENYVAGM7ZLC	PÁG. 4/7	

Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T2QRKNY4JMHY9ENYVAGM7ZLC	PÁG. 5/7	

ANEXO I

Argumentación	Lote	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	NIF	GC	REFERENCIA	CÓDIGO CIP	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE IVA 10%	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE CBAM/S IVA	IMPORTE CBAM/C IVA	IV A	IMPORTE GARANTÍA DEFINITIVA
	1	EQ. PARA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA CONTINUA DE INSULINA Y DE SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	MEDTRONIC IBERICA S.A.	A28389484	F28940	SSMONTHFEE 780G	100161314245	575,000000 €	57,500000 €	632,500000 €	1.113.400,00 €	1.224.740,00 €	10	55.670,00 €
	3	EQ. PARA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA CONTINUA DE INSULINA Y DE SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	YPSOMED DIABETES, S.L.U.	B67083030	F28940	700023-YPSOPUMP	100162443744	515,000000 €	51,500000 €	566,500000 €	556.200,00 €	611.820,00 €	10	27.810,00 €
	4	EQ. PARA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA CONTINUA DE INSULINA Y DE SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	YPSOMED DIABETES, S.L.U.	B67083030	F28940	700025-YPSOPUMP	100164801267	475,000000 €	47,500000 €	522,500000 €	513.000,00 €	564.300,00 €	10	25.650,00 €
	5	SENSOR IMPLANTABLE MEDICION NIVEL GLUCOSA	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ASCENSIA DIABETES CARES SPAIN, S.L.	B87346433	F92814	90008166	100156698501	1.325,000000 €	132,500000 €	1.457,500000 €	79.500,00 €	87.450,00 €	10	3.975,00 €
	6	TRANSMISOR PARA SENSOR MEDICIÓN GLUCOSA	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	ASCENSIA DIABETES CARES SPAIN, S.L.	B87346434	F33502	90008145	100156698804	550,000000 €	55,000000 €	605,000000 €	33.000,00 €	36.300,00 €	10	1.650,00 €

A g r u p o	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	EMPRESA	NIF	GC	REFERENCIA	CÓDIGO CIP	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE IVA 10%	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO C/IVA	IMPORTE CBAM/S IVA	IMPORTE CBAM/C IVA	IV A	IMPORTE GARANTÍA DEFINITIVA
Lote														
7	SENSOR MEDICION NIVEL GLUCOSA / NO BOMBA	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO	LIESNO BUNO SL	B06982052	F90958	STP-D7-001	100165107955	27,300000 €	2,730000 €	30,030000 €	158,300,00 €	174,130,00 €	10	7.915,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	13/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T2QRKNY4JMHY9ENYVAGM7ZLC	PÁG. 7/7	